



15 MAR 2018

OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 10M /

RETIRO, 14 MAR 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L. N°

3.- Contrato vigente del Sr. Patricio Hormazabal Vivanco, Encargado de Inspectores del Internado del Liceo Guillermo Marín.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Patricio Hormazabal Vivanco, durante los meses marzo, abril y mayo del año en curso, incrementará sus labores para las cuales se encuentra contratado, cumpliendo paralelamente funciones de abrir, cerrar y permanecer en el Liceo Guillermo Marín L., mientras este se encuentre aún con personal y/o alumnos.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la Asistente de la Educación que se indica:

NOMBRE : PATRICIO ALFONSO HORMAZABAL VIVANCO
RUT N° : 9.366.104-4
CARGO, ESCUELA, HORARIO: Asistente de la Educación, Encargado de Inspectores del Internado del Liceo Guillermo Marín L., con 44 horas cronológicas semanales.
MODIFICACION CONTRATO A CONTAR A : Se le incrementa la renta en \$ 160.691 Imponible.
: del 01 de marzo del 2018
: 31 de mayo del 2018.
IMPUTACION : Subtítulo 21 Item 03 Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

2.- **DISPONGASE** la asunción inmediata de labores del servidor individualizado en el párrafo primero, por motivos de buen servicio.

3.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal